I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO Nº 3050.-

CHEPICA, Diciembre 02 de 2014.-

CONSIDERANDO: **1.-** La necesidad de aprobar el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados a la gestión propia del municipio para el año 2014.

2.- El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 888, de fecha 01 de Diciembre de 2014, dónde aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

3.- El Certificado Nº 093 de fecha dos de Diciembre de 2014, extendido por el Secretario Municipal, certificando el Acuerdo mencionado en el considerando Nº 2.-

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley No.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : **1.-** Apruébese el Presupuesto Municipal, para el año 2015 por un monto que asciende a $ 2.341.142.000 (dos mil trescientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y dos mil pesos), más los servicios traspasados a:

- Presupuesto del Área de Salud por un monto que asciende a:	$ 1.296.755.000.-
Más el aporte municipal por la suma de	$ 90.577.000.-
- Presupuesto del Área de Educación por un monto que asciende a:	$ 3.173.790.000.-
Más el aporte municipal por la suma de	$ 420.000.000.-

Junto con el presupuesto fueron aprobadas las funciones a honorarios para el año 2015.

2.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANCRIBASE A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDA, REGISTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL, HECHO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL M. C.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDESA

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
RCC/AAO/mgg